



Congregación  
Santo Domingo

## ÍNDICE

### **I. INTRODUCCIÓN**

### **II. PRINCIPIOS GENERALES**

### **III. IDENTIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO**

#### A. CENTROS CATÓLICOS

#### B. CENTROS DOMINICANOS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO

### **IV. NUESTRA ALTERNATIVA EDUCATIVA**

#### A. PROYECTO DE PERSONA

#### B. VALORES Y FINALIDADES EDUCATIVAS

#### C. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

### **V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COLEGIOS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO**

#### A. NUESTRO COLEGIO ES UNA COMUNIDAD EDUCATIVA

##### a. Entidad Titular

##### b. Alumnos

##### c. Personal no docente

##### d. Padres o representantes

##### e. Personal de administración y servicios

## I. INTRODUCCIÓN

1. El pluralismo ideológico de nuestra sociedad, supone diversas concepciones del hombre, y por tanto exige la presencia respetuosa de diversas opciones educativas, así como la definición clara de estas opciones para que sea posible elegir en libertad y coherencia.
2. La legislación educativa vigente en los distintos países reconoce la libertad de enseñanza, y el derecho a la educación, lo que supone la elección libre del centro educativo y el derecho de éste a definir su identidad o **Carácter Propio**.
3. La Congregación Santo Domingo, Entidad Titular de nuestros centros educativos, en ejercicio del derecho que le confieren las leyes de cada país y aceptando los principios democráticos que rigen la buena convivencia social, establece en este documento el Carácter Propio de sus centros, presentando en él su manera peculiar de entender y vivir la acción educativa.
4. Nuestra propuesta está basada en la doctrina católica y en el estilo educativo de nuestra Fundadora, Madre Teresa Titos Garzón.
5. Presentamos a todos los miembros de la comunidad educativa nuestro **Carácter Propio**, para que cuantos participan en el proceso educativo, conocidos los principios que lo animan y sostienen, lo asuman y hagan realidad cuanto este documento contiene.

## II. PRINCIPIOS GENERALES

### Nuestro Carácter Propio se desarrolla en el marco de los siguientes principios:

6. “El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria, al menos, en las etapas fundamentales, que favorezca su cultura general y le permita desarrollar en igualdad de oportunidades sus aptitudes, su juicio individual y su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil a la sociedad”<sup>1</sup>.
7. “Puesto que los padres han dado la vida a sus hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos... Es necesario que gocen de absoluta libertad en la elección de las escuelas”<sup>2</sup>.
8. El derecho a la libertad de enseñanza implica la obligación de los poderes públicos de hacer posible el ejercicio práctico de este derecho, asegurando la gratuidad de la escuela.
9. Las personas y los grupos sociales tienen derecho a crear y dirigir escuelas, a impartir en ellas un tipo de educación determinado y consecuentemente a definir su **Carácter Propio**.
10. El derecho a la educación comporta que el centro garantice el desarrollo de la personalidad de los alumnos, así como la formación en el respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, que los capacita para la convivencia entre las personas y los pueblos, en un clima de fraternidad.
11. Concebimos la tarea educativa como labor de equipo y resultado del trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa, en un clima de unión y colaboración, según el espíritu de la Madre Teresa Titos Garzón, fundadora de nuestra Congregación.
12. La educación que ofrecemos en nuestros centros se inspira en el Evangelio, en las orientaciones de la Iglesia Católica y en el carisma dominicano. Se centra en el **ser**, que es

---

<sup>1</sup> Derechos del niño, 7. ONU, 1959.

<sup>2</sup> Declaración “Gravissimum Educationis”, 3,6.



Congregación  
Santo Domingo

la máxima expresión de la realización personal.

### III. IDENTIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO

#### A. CENTROS CATÓLICOS

13. La Congregación Santo Domingo, desde sus orígenes, tiene una clara finalidad educativa y desde ella se integra en la acción evangelizadora de la Iglesia Católica, asumiendo su Magisterio y directrices. Nos hacemos presentes allí donde hay necesidades de formación.
14. Desde la perspectiva dada por Jesucristo acerca del hombre y del mundo pretendemos formar integralmente hombres y mujeres, haciendo de ellos verdaderos cristianos, como deseaba la Madre Teresa Titos.

#### Optamos por una formación:

15. **Personal**, abierta a los valores trascendentes, convencidas de que la vivencia de la fe cristiana, enriquece a la persona.
16. Los alumnos que acuden a nuestros centros, por libre decisión de sus padres, han de conocer nuestra identidad y descubrir a través de nuestra acción educativa, que Jesucristo y su mensaje constituyen el mejor proyecto de vida.
17. La educación como fuerza transformadora de la sociedad contribuye al **bien-ser** y al **bien-estar** del hombre. Por tanto, nuestros centros promueven el cultivo del conocimiento científico-tecnológico, humanístico y teológico, que contribuye a la formación de una persona responsable y comprometida especialmente con los más necesitados.
18. Pretendemos que la formación impartida en nuestros centros haga posible la opción personal libre y comprometida por Jesucristo, que los lleve a actuar personal y comunitariamente según criterios y actitudes evangélicas.
19. La enseñanza religiosa y moral forma parte de la educación en la fe. En nuestros centros está académicamente reconocida. Se imparte con calidad y se organiza desde el departamento de educación en la fe.
20. **Comunitaria**, como comunidad de creyentes, nuestro centro celebra la fe, cuidando de forma especial la vida sacramental y la oración. Ofrecemos además la posibilidad de pertenecer al movimiento dominicano u otros grupos de reflexión y compromiso social, que complementan la acción educativa.
21. La Escuela Católica es en sí misma un lugar privilegiado para la evangelización, de ahí que toda su actividad educativa, la compromete a ser un centro dinamizador de la fe.<sup>3</sup>
22. Como centros de la Iglesia Católica nos integramos en la propia Iglesia Local, compartiendo activamente su misión evangelizadora.

---

<sup>3</sup> Cf. Dimensión Religiosa de la Escuela Católica, 33.

## B. CENTROS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO

23. La Madre Teresa Titos Garzón, fundó la Congregación Santo Domingo, para llevar el Evangelio a todos, especialmente a la niñez y juventud, a través de una educación integral de calidad.
24. Los centros de la Congregación Santo Domingo están abiertos a todo el que desee la educación que en ellos se imparte, sin ningún tipo de discriminación, y dan preferencia a los más necesitados.
25. La enseñanza impartida en nuestros centros se dirige hacia la búsqueda de la Verdad en el diálogo **fe, cultura y vida**, haciendo del **estudio** no una mera acumulación de saberes sino un proceso responsable de construcción del conocimiento desde la realidad, que lleve al compromiso y al servicio.
26. Nuestras comunidades se definen como **comunidades de predicación** y nuestro lema es el de Santo Domingo: **contemplar y dar lo contemplado**. En consecuencia la acción evangelizadora en nuestros centros está enfocada hacia la contemplación de la Verdad y el anuncio de la Buena Noticia, desde el testimonio de la propia vida.
27. El conocimiento y amor filial a María, madre de Jesús, mujer creyente, peregrina de la fe, modelo de vida cristiana, que acogió y vivió en plenitud el proyecto de Dios, es esencial en nuestra misión educativa dominicana.
28. En nuestros centros se vive y fomenta la compasión y la misericordia. Nos hacemos **eco** del grito de Santo Domingo de Guzmán: **“¡Qué será de los pobres pecadores!”**, haciendo nuestros los sufrimientos de los hombres y solidarizándonos con acciones concretas.
29. El carácter fraternal y democrático que caracteriza nuestras comunidades religiosas, nos ayuda a fomentar en nuestros centros un clima de libertad, cercanía, sencillez y transparencia, abierto a la participación y al diálogo, que propicia la autonomía y el respeto mutuo y construye la comunidad educativa.
30. La actitud de apertura, característica de nuestros centros, nos permite entrar en contacto con el entorno y con la realidad del hombre, conocer sus necesidades y comprometernos con el momento histórico que vivimos.

## IV. NUESTRA ALTERNATIVA EDUCATIVA

### A. PROYECTO DE PERSONA

31. Jesucristo es para nosotros el acontecimiento culminante de la historia y en Él descubrimos el sentido último del hombre y del cosmos. En consecuencia, el modelo de persona que queremos formar en nuestros centros, tiene las siguientes **características**:
  - Constructora de su personalidad: se acepta a sí misma, acogedora, dialogante, con esperanza gozosa, sintiéndose responsable de su propia historia.
  - Abierta a Dios: vive en relación filial con Dios, amándolo y sintiéndose amada por Él. Equilibrada y en armonía consigo misma. Acepta su plan de salvación y se entrega a la construcción de su Reino.
  - Abierta a los demás: acepta y respeta las diferencias, vive en solidaridad y servicio y construye la fraternidad.



Congregación  
Santo Domingo

- Abierta al mundo: crítica ante la sociedad en la que se integra y participa activamente, como responsable de su transformación, comprometida con el bien común y con la conservación de la naturaleza.
- 32. Esta visión de la persona, propia del humanismo cristiano y de nuestro carisma fundacional, asume las actitudes y los valores evangélicos que nacen de una fe comprometida.

#### B. VALORES Y FINALIDADES EDUCATIVAS

- 33. La finalidad de nuestra **tarea educativa** es lograr en nuestros alumnos el desarrollo integral y armónico de una personalidad cristiana, según el pensamiento de nuestra Madre Fundadora: “A la cultura del entendimiento y del corazón hay que añadir la cultura artístico-técnica y una esmerada educación en la fe”.

#### Educamos para:

- 34. La **responsabilidad personal**, el **sentido del deber** y **del trabajo** como perfeccionamiento y realización de la propia persona.
- 35. La **verdad**, como experiencia de autenticidad de vida y búsqueda objetiva y creativa de la explicación del misterio del hombre y del misterio de Dios.
- 36. La **libertad**, como capacidad de autodeterminación a través de un proceso de progresiva liberación de los condicionamientos internos y externos.
- 37. La **justicia** y la **misericordia**, tanto en las relaciones interpersonales como en las estructuras de la sociedad.
- 38. La **paz**, que hace posible la armonía consigo mismo y la convivencia entre los hombres, con un espíritu abierto y dialogante, ajeno a toda forma de violencia.
- 39. El **respeto** y la **tolerancia**, a todos los hombres, sin discriminación alguna, valorando su dignidad de hijos de Dios.
- 40. El **compromiso** con la defensa de la vida y con el cuidado, conservación y recreación de la naturaleza.
- 41. La **solidaridad** y el **servicio**, compartiendo con el otro los bienes, valores, sufrimientos y esperanzas y siendo sensibles a sus necesidades.
- 42. La **participación democrática** que capacita para el ejercicio responsable de los deberes y derechos cívicos.
- 43. La **promoción humana**, orientada a la formación de profesionales comprometidos en la construcción de una sociedad más justa.
- 44. La **esperanza** y la **alegría**, como experiencia gozosa de salvación, fomentando una visión positiva del hombre y de la historia.
- 45. La **interioridad** y el **silencio**, como espacios que facilitan el encuentro consigo mismo y con Dios.

46. La **gratuidad**, entendida como entrega y donación desinteresada a los demás.
47. El **perdón**, que reconoce y disculpa la debilidad humana y abre a la persona a la reconciliación con su historia personal, con los demás y con Dios.
48. El **amor cristiano**, que da cohesión y profundidad a la vivencia de todos estos valores.

### C. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

49. El alumno es considerado el principal artífice de su propia educación.
50. Se acepta como sistema pedagógico la **educación personalizada**, fomentando el desarrollo de cada alumno de forma diferenciada y adaptada a sus posibilidades reales y de su entorno según las líneas pedagógicas de nuestra fundadora Madre Teresa Titos.
51. Los métodos de enseñanza y aprendizaje serán predominantemente **activos**, capaces de motivar al alumno y favorecer el aprendizaje de procesos, técnicas y estrategias más que la adquisición de contenidos.
52. Para garantizar un aprendizaje eficaz, el estilo docente une la instrucción **sólida y actualizada** a una enseñanza **amena, útil y atractiva**, que proporciona gusto por la **verdad**, deseo de incrementarla y una modesta y sencilla **posición** de los saberes. (M. Teresa Titos)
53. Procuramos el desarrollo de las capacidades intelectuales y de la creatividad de los alumnos, así como el descubrimiento de sus inclinaciones vocacionales, suscitando en ellos una disposición a la formación permanente y a la interdisciplinariedad que faciliten la adaptación a situaciones nuevas. (M. Teresa Titos)
54. En nuestra acción educativa cobra especial importancia la **Orientación**, como atención al alumno, tanto en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal, como en la capacidad de discernimiento y toma de decisiones.
55. Nuestros proyectos curriculares diferencian con claridad los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, enriqueciendo así todo el proceso formativo.
56. Los centros realizan un constante esfuerzo de adaptación tanto de planes de estudio como de metodologías, en función **de mejorar la calidad de enseñanza** y de responder a las exigencias legales y a las necesidades reales de los alumnos y de la sociedad.
57. Para la valoración de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje se aplican criterios de **evaluación continua y formativa** que permiten medir los logros alcanzados.
58. La tarea educativa es **labor de equipo** y constituye el resultado de la acción conjunta de la comunidad educativa. En consecuencia, los profesores programan, enseñan y evalúan en equipo. (M. Teresa Titos)
59. Promovemos un ambiente de **libertad responsable**, de **mutuo respeto** y de **aceptación**, entre todos los miembros de la comunidad educativa, que facilite la sana comunicación en las relaciones interpersonales y propicie que alumnos y profesores se sientan felices en su trabajo.
60. Acompañamos al alumno en su **proceso personal y afectivo** estimulando la valoración de sí mismo y la capacidad para dar y recibir afecto, "con un trato **cercano y afectuoso**, con grande cuidado, con una constante atención y con la autoridad nacida de la propia competencia y entrega"<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> M. Teresa Titos



Congregación  
Santo Domingo

61. Nuestros centros ofrecen una enseñanza religiosa sólida procurando la **integración** de la **fe** y de la **cultura** y la **adhesión a los valores evangélicos** desde la libertad y el respeto a la persona.
62. Fomentamos en los alumnos el **espíritu crítico**, que les capacite para conocer objetivamente la realidad en que viven y les comprometa en la construcción de una sociedad más humana y liberadora.
63. El centro educa para el **ocio** y el **tiempo libre**, a través de actividades deportivas y recreativas y de acciones que den respuesta a inquietudes culturales, religiosas y sociales.
64. La cultura actual exige el conocimiento y dominio de los **medios de comunicación** y **modelos de organización e integración**. Nuestro esfuerzo educativo se orienta a formar en los alumnos una conciencia ética para el uso responsable de los mismos.
65. Ofrecemos a los alumnos una tecnología actual, como un recurso más al servicio de la formación personal y la construcción de la sociedad.

## V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COLEGIOS DE LA CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO

### A. NUESTRO COLEGIO ES UNA COMUNIDAD EDUCATIVA

66. La **Comunidad Educativa** está formada por la Entidad Titular, alumnos, padres o representantes, personal docente y personal de administración y de servicios.
67. Es el cuerpo vivo en el que toma forma este **Carácter Propio**. De ahí que comparta, y respete, los valores que él propone, enriqueciéndolos desde su propia vocación humana y cristiana, para que contribuya a una mejor formación de los alumnos.
68. Nuestra comunidad educativa es una comunidad eclesial, que construimos cada día. Su vida y unidad es signo de la presencia de Jesucristo que anuncia a la sociedad el proyecto de hombre nuevo propuesto desde el Evangelio.
69. El **reglamento interno** del Centro, recoge la normativa sobre organización y funcionamiento de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y de los **órganos de gobierno unipersonales y colegiados**.
70. Los centros dirigidos por las Dominicas de la Congregación Santo Domingo, fomentan la unidad y cohesión entre los miembros de la comunidad educativa, la participación responsable, la calidad en las relaciones interpersonales y la ilusión y entrega en la tarea educativa.

#### a. Entidad Titular

71. La Entidad Titular, constituida por las hermanas dominicas de la Congregación Santo Domingo, tiene la última responsabilidad del Centro ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la comunidad educativa y es garante de la ejecución del plan educativo del mismo.

72. En cada Centro, la Entidad Titular, está representada por la **directora** quien conjuntamente con el **equipo directivo**, cumple las funciones que le han sido delegadas en orden a lograr los objetivos del plan, programas y proyectos educativos del Centro.
73. La Titularidad del Centro reconoce a los órganos de gobierno del mismo las atribuciones que las disposiciones legales de cada país les confieren, dentro del respeto al **Carácter Propio** aquí establecido.
74. Asume aquellos derechos y deberes que dimanen de las relaciones contractuales con el personal de administración.

#### **b. Alumnos**

75. Partimos del principio básico de que **el alumno es el principal responsable** de la educación. Por tanto cuanto se realiza en el colegio tiene como objetivo ofrecerle las mejores condiciones para el pleno desarrollo de su personalidad.
76. El alumno toma parte activa en su proceso formativo, de acuerdo al momento evolutivo en que se encuentre, a las exigencias de los programas escolares vigentes y a las propuestas que presenta este **Carácter Propio**.
77. El Centro ofrece a los alumnos espacios de participación para que éstos intervengan activa y responsablemente en su vida y gobierno.
78. Fomentamos el **asociacionismo** de alumnos y antiguos alumnos, como fuerza de apoyo para la Comunidad Educativa, que prolongue en la sociedad la acción formativa del Centro y revitalice las comunidades de laicos dominicos.

#### **c. Padres o representantes**

79. Los padres son **los primeros educadores** de sus hijos. Tienen el derecho y el deber ineludible e intransferible de llevar a cabo la tarea educativa. Por tanto el Centro anima, sostiene y colabora en esta acción formativa manteniendo con ellos un contacto y diálogo permanentes.
80. Los padres que han elegido nuestro Centro deben conocer y aceptar el **Carácter Propio** del mismo y son responsables de que realmente se lleve a cabo la educación que en él se propone.
81. Aquellos padres que solicitan la admisión de sus hijos al Centro por razones ajenas al modelo educativo propuesto en este **Carácter Propio**, son acogidos sin prejuicio alguno. Pero deben respetar nuestra propuesta educativa.
82. El Centro reconoce y apoya el derecho de los padres a la **asociación**, preservando su identidad católica y dominicana. Así mismo, promueve su participación en la gestión del mismo.
83. La participación de los padres o representantes, a la vez que es activa en cuanto a apoyar los principios educativos que animan el **Carácter Propio** del Centro, se ve limitada en todo lo relativo a principios pedagógicos y didácticos.
84. Dada la importancia que tiene la familia en la educación de sus hijos y en la construcción de la sociedad, nuestros centros promueven la **orientación** permanente a nivel del sistema familiar.





Congregación  
Santo Domingo

### d. Personal Docente

85. Los profesores tienen derecho al ejercicio de la libertad de cátedra dentro de los límites propios de su función docente y en sintonía con el **Carácter Propio** del Centro.
86. La eficacia de la labor educativa está en función de la presencia de educadores competentes y adecuadamente motivados, que posean actitudes y valores humanos capaces de confirmar aquello que quieren transmitir.
87. La realidad cambiante de nuestro mundo exige a los docentes una formación permanente. De ahí que el Centro facilite los recursos necesarios para llevar a cabo esta formación a nivel profesional, humano y religioso.
88. Los profesores tienen una responsabilidad directa en la gestión y toma de decisiones del Centro, por lo que su participación ha de ser consciente y con sentido de pertenencia.
89. En la contratación del personal docente se aplicarán los criterios y técnicas propios del proceso de selección de personal y se tendrá en cuenta especialmente la aceptación del **Carácter Propio** y la disposición del docente para realizar el **proyecto educativo** del Centro.

### e. Personal de Administración y Servicios

90. El personal de administración y servicios realiza una serie de tareas que aunque no son directamente docentes, integran y hacen posible la labor educativa del Centro. Así mismo, participa en la gestión del mismo a través de los órganos colegiados correspondientes.
91. Al seleccionar y contratar este personal se tiene en cuenta la idoneidad y capacidad para desarrollar su labor y la aceptación y respeto a la propuesta educativa del Centro.
92. Nuestros centros se interesan por la formación humana del personal administrativo, y le ofrece los medios necesarios para que ésta se lleve a cabo.

EDUCAR ES CULTIVAR EL GUSTO POR LOS VALORES INTELECTUALES, SOCIALES Y CRISTIANOS.

(M. TERESA TITOS)